

Dos reales.



SELLO TERCERO, DOS REALES, AÑOS DE MIL OCIENTOS Y DOS DIEZ Y OCHO, Y DIEZ Y NUEVE En los Años de 1820 y 1821

Señor Alcalde.

La Clara Carasas Viuda del finado Sr D. Juan José Leuro, Contador mayor, e Intendente de Exto, y D.ª Teresa Leuro su hermana, y coheredera con el debido respeto aparecen ante Vds. y dicen: Que al cumplimiento del año del fallecimiento de dicho Sr. Leuro propuso el Albacea, q.º. suscribe este recurso el q.º. tomasen los residuos de trastes q.º. no havia podido vender a tasación, a causa de q.º. no solo se estaban deteriorando, sino tambien por que ocupaban el estudio principal de los vasos, y era gravoso a la Testamentaria el pago de coheras: Que esto podría verificarse solicitando la revaja en la tercera parte, y en las propios terminos que se les entregó, lo q.º. anteriormente recibieron; esto es a buena cuenta de lo que tienen q.º. percibia del fondo de la Testamentaria, con preferencia a todo otro credito. Por entonces no tubo efecto esta idea, y ya van corridos quince meses desde que murió el enunciado Sr. Leuro, de modo que ya parece deve irse poniendo fin a ella, y que cada interesado tome lo que le correspondá; en esa atención:

A. V. S. piden, y suplican se sirva mandarlo así como lo llevan pedido por ser de justicia que implo-

CA-501

CAJ 187

DOC 3642

f 2

ran de la rec... que adm...

Clara Casas y Treasa de uno

Pedro Rafael Camillo

Lima Junio 28, a 1820

No habiendose vendido hasta el presente los muebles que se exponian: Integremente a esta parte q. d. Al. buca vil. Sr. Juan San a Lima, a buena cuenta de su respectivo tubia, y con la repasa de la misma parte, en q. han sido avaluados

Blanco

Proveyo y firmo el Dec. g. antecede el Sr. D. Jose Man. Blanco de Arcona, Caballero del Or. de Alcantara, Regidor perpetuo del Com. Cabildo de esta Capital, y Alcalde Ordinario en ella, y su Jurisdiccion p. J. M. condictamen del D. D. Man. Pena de Tudela, Abogado de esta Sr. Stud. y Asesor de esta Ciudad.

[Signature]

[Signature]

En Lima y Julio primero de mil ochocientos veinte bica Sabere ante anterior al Sr. Pedro Rafael del camillo como Alcaide de Sr. Juan Jose Louro, en su persona de que doy fee.

Pedro Rafael Camillo

[Signature]

En el mismo dia hice otra notificacion como

la amica eme da la S^a D^a Clara. Carora vinda
del Sr. Don Juan Torc Leuro, en su persona de que
doy fee.

Clara Carasa

Y en continencia en el mismo acto bice igual notifico
a D^a Teresa Leuro hermana y heredera del Sr.
Don Juan Torc Leuro, en su persona de que doy fee.

Teresa Leuro